



Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)

DECRETO N° 405

D. ANTONIO GARCIA ORTEGA,  
ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,

Visto lo que disponen las Bases (N° 12) de Ejecución del Presupuesto General de esta Corporación para el actual ejercicio, en concordancia con el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril.

Visto el Informe de Secretaria y de la Intervención de fecha 25.06.13 y la Memoria de la Alcaldía de igual fecha.

Considerando que la generación de créditos, traen causa de los Decretos de Alcaldía nº 189, 190 y 191 de 3 de abril de 2013 por los que se liquidaban prestaciones compensatorias por el uso excepcional de suelo no urbanizable, relativo a actuaciones auxiliares a la construcción de las Plantas Termosolares promovidas por las entidades Arcosol 50, S.A. y Termesol 50, S.A.

#### HE RESUELTO

“**Primero.**- Aprobar la modificación nº 03/13 del vigente Presupuesto General de la Corporación por la generación de créditos por ingresos en cuantía igual a la que se determinan en las resoluciones de Alcaldía, es decir, **63.606,22 euros**.”

**Segundo.**- En virtud de la misma, los gastos que se originen se cargarán en la partida presupuestaria correspondientes del Presupuesto vigente, afectándose los ingresos de los artículos correspondientes, que se hacen constar en el cuadro de este Decreto.

#### Altas en Partidas de Ingresos

Partida	Descripción	Euros
Económica		
Cap. Art. Concepto		
397,00	CANON POR APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS	63.606,22
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>63.606,22</b>

#### Altas en Partida de Gastos

Partida Destino	Concepto	IMPORTE/EUROS
155.629	VIA PÚBLICA. OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	63.606,22
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>63.606,22</b>

**Tercero.**- La expedición de los documentos contables que den soporte al presente



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cddig)*

acto administrativo.

Lo manda, sella y firma la Presidencia  
ante mí el Secretario-Interventor del  
Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 25 de junio de 2013.

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor,

Fdo.-Antonio García Ortega

Fdo.- Jorge Jiménez Oliva